El Senado aprueba un proyecto de ley para modernizar el Seguro Rural en Brasil; la propuesta forma parte de la Agenda del Cooperativismo

Boletín N°: 9

Sep 23, 2026 BRASIL

El Pleno del Senado Federal aprobó, el jueves (3 de septiembre), el proyecto de ley (PL) 2.951/2024, que moderniza el marco legal del Seguro Rural en Brasil. La propuesta, que forma parte de la Agenda Institucional del Cooperativismo, se aprobó en la versión sustitutiva de la Cámara de Diputados y pasa ahora a la firma presidencial.

El texto actualiza disposiciones de la Política Agrícola, del Programa de Subvenciones a la Prima del Seguro Rural (PSR) y del Fondo de Catástrofes. Entre los principales cambios se encuentra la modificación del presupuesto del PSR, que dejará de ser discrecional para pasar a ser obligatorio, además de la creación de condiciones para regular el Fondo de Catástrofes, un mecanismo considerado estratégico para ampliar la protección del sector productivo frente a acontecimientos que puedan comprometer la actividad agropecuaria.

Para el Sistema OCB, esta aprobación supone un avance en la creación de un entorno más seguro para los productores y las cooperativas. La entidad participó en los debates desde las primeras fases de elaboración de la propuesta y colaboró con la Frente Parlamentaria del Cooperativismo (Frencoop) y la Frente Parlamentaria de la Agricultura y la Ganadería (FPA) en defensa del texto.

«La modernización del Seguro Rural es una medida importante para ofrecer mayor seguridad a quienes producen y para reforzar la capacidad de respuesta del sector ante los riesgos de la actividad agrícola y ganadera. Para el cooperativismo, que está presente en diferentes etapas de las cadenas productivas, contar con instrumentos de gestión de riesgos más estructurados significa también contribuir a un entorno empresarial más predecible y sostenible», afirmó Tania Zanella, presidenta ejecutiva del Sistema OCB y presidenta del Instituto Pensar Agro.

La propuesta pretende reforzar la política de gestión de riesgos en el ámbito rural mediante la creación de mecanismos que amplíen la capacidad de financiación del Seguro Rural y aporten mayor previsibilidad a la protección de la producción. Según la valoración del Sistema OCB, el avance de estas medidas beneficia tanto a los productores rurales como a las cooperativas que participan directamente en el desarrollo y la organización de las cadenas agroganaderas.

Actuación del cooperativismo

La aprobación del proyecto de ley contó con la movilización de parlamentarios que siguieron de cerca la elaboración y tramitación de la propuesta en ambas cámaras del Congreso Nacional. La senadora Tereza Cristina (MS), autora del proyecto; el diputado Pedro Lupion (PR), ponente del Pleno en la Cámara de Diputados; el senador Jayme Campos (MT), ponente en la Comisión de Constitución y Justicia (CCJ) del Senado; y el senador Jaime Bagattoli (RO), ponente del Pleno en el Senado, todos ellos miembros de Frencoop, desempeñaron un papel fundamental en el proceso.

«El resultado de hoy es fruto de un trabajo en el que han colaborado muchas personas. El Sistema OCB agradece a los parlamentarios que se han dedicado a este tema y, especialmente, a los miembros de Frencoop que han liderado los debates en el Congreso. La aprobación pone de manifiesto la importancia del diálogo entre el sector productivo y el poder legislativo para elaborar políticas públicas que respondan a las necesidades reales del mundo rural», añadió Tania. (Con información del Sistema OCB).

Fuente

Fuente: Parana

Enlace:
https://paranacooperativo.coop.br/noticias-representacao/senado-aprova-projeto-que-moderniza-o-seguro-rural-no-brasil-proposta-integra-agenda-do-cooperativismo